



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000588-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a agilizar los procedimientos para la resolución de la concesión administrativa del ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino, así como para crear una mesa de trabajo conjunta Consorcio "Ponfeblino"-Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 21 de abril de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000588, presentada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a agilizar los procedimientos para la resolución de la concesión administrativa del ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino, así como para crear una mesa de trabajo conjunta Consorcio "Ponfeblino"-Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º Agilizar los procedimientos para la resolución de la concesión administrativa del ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino.
- 2.º Una vez resuelta la concesión, crear una mesa de trabajo conjunta que garantice la adecuada coordinación entre todas las administraciones implicadas y que permita avanzar en el desarrollo de este proyecto".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio